

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**10173** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para el módulo eólico "PE Elawan Manzanares Híbrido", de 36 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con el módulo fotovoltaico existente Elawan Manzanares I, de 34,3 MW de potencia instalada, conformando una instalación híbrida de 70,3 MW de potencia instalada, en los términos municipales de Membrilla, La Solana y Manzanares (Ciudad Real), promovido por Elawan Fovovoltaica Manzanares, S.L.*

Con fecha de 3 de julio de 2025, la mercantil Elawan Fovovoltaica Manzanares, S.L., presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto Ambiental para la hibridación eólica de la "Planta Solar Fovovoltaica Elawan Manzanares I", de 34,3 MW y su infraestructura de evacuación de 30 kV hasta la S.E. Manzanares 400 kV (propiedad de REE) al "PE Elawan Manzanares Híbrido", con una potencia instalada de 36 MW. La instalación se ubica en los términos municipales de Membrilla, La Solana y Manzanares, en la provincia de Ciudad Real.

El Proyecto se encuentra incluido en el Grupo III del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, estando sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria establecido en la Sección I de su Capítulo II.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los citados Anteproyectos de la planta solar:

- Expediente: PEol-FV 289.
- Peticionario: Elawan Fovovoltaica Manzanares, S.L., con C.I.F. número B-88.523.659 y con domicilio en calle Ombú núm. 3, 6.ª planta, 28.045-Madrid.
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: El órgano responsable para su tramitación es el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en la Plaza de Cervantes, núm. 01 - 13001, Ciudad Real.

- Descripción de las instalaciones:

Parque Eólico "Elawan Manzanares Híbrido" y su evacuación en 30 kV:

- Términos municipales afectados: Membrilla y La Solana, en la provincia de Ciudad Real.

- Tipo de tecnología: Eólica.

- Número y tipo de aerogeneradores: 6 aerogeneradores, modelo V172-7.2, fabricado por la empresa Vestas, de 7,2 MW de potencia nominal (limitados a 6 MW).

- Potencia instalada: 36 MW.

- Altura del buje: 125 m.

- Diámetro del rotor: 172 m.

- Transformador en interior de aerogeneradores con elevación de tensión de 720 V a 30 kV.

- Elementos auxiliares: sistema de alumbrado, sistema de alarma de incendios y conjunto de sensores para monitorizar todos los parámetros.

- Infraestructuras de evacuación:

o Líneas subterráneas a 30 kV: 2 circuitos con origen en los aerogeneradores, recorriendo hasta el Centro de Seccionamiento "CS Parque Eólico Elawan Manzanares Híbrido".

o Centro de Seccionamiento "PE Elawan Manzanares Híbrido", ubicado en la parcela 145 del polígono 3 de Membrilla (Ciudad Real).

Línea eléctrica subterránea "CS PE Elawan Manzanares Híbrido" – "CS Elawan Manzanares Híbrido" – "Subestación 2 Manzanares 400/132/30 kV":

- Longitud total: 12.733 m (217 m en perforación dirigida).

- Ubicación: 16 parcelas el término municipal de Membrilla y 45 parcelas en el término municipal de Manzanares.

- Potencia a evacuar: 40 MVA.

- Tipo de conexión: Solid bonding.

- Simple circuito.

- Número de conductores por fase: 2.

o Tramo 1:

- Longitud: 11.890 m.

- Origen: CS PE Elawan Manzanares Híbrido.

- Final: CS Elawan Manzanares Híbrido.

- Cable: 1x630 mm<sup>2</sup> HEPR 18/30 kV (para la PHD 1x800 mm<sup>2</sup> XLPE 18/30

kV).

o Tramo 2:

- Longitud: 843 m.
- Origen: CS Elawan Manzanares Híbrido.
- Final: Subestación 2 Manzanares.
- Cable: 1x630 mm<sup>2</sup> HEPR 18/30 kV.

Centro de Seccionamiento "Elawan Manzanares Híbrido":

- Ubicación: Parcela 86 del polígono 178 de Manzanares (Ciudad Real).
- Tensión: 30 kV.
- Configuración: Simple barra.
- Módulo de celdas formado por:
  - Una (1) celda de línea proveniente del parque eólico Elawan Manzanares Híbrido.
  - Una (1) celda de salida de línea hacia la Subestación 2 Manzanares 400/132/30 kV.
  - Una (1) celda para alimentación de servicios auxiliares.
  - Dos (2) celdas de reserva, totalmente equipadas.

Se dispondrá de un edificio prefabricado con envolvente monobloque formada por paneles de hormigón armado conectados mediante uniones metálicas con cubierta amovible.

- Presupuesto de ejecución material total estimado: 32.301.491,74 €.
- Parque Eólico Elawan Manzanares Híbrido: 28.431.430,81 €.

- Línea eléctrica "CS PE Elawan Manzanares Híbrido – CS Elawan Manzanares Híbrido – Subestación 2 Manzanares" y Centro de Seccionamiento "Elawan Manzanares Híbrido": 3.870.060,93 €.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de tecnología eólica y su evacuación a la red de transporte para su hibridación con la planta fotovoltaica existente.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sita en Plaza de Cervantes, núm. 01, 13001 – Ciudad Real (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 98 90 00 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.ciudadreal@correo.gob.es](mailto:industria.ciudadreal@correo.gob.es)), o bien, a través del siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/07c9b1ea-4b5e-45fb-a9c8-c4e057650be0>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las Subdelegaciones del Gobierno, o bien, a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real – Área de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfonso Portillo García.

ID: A260012499-1